

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJR-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	0111 DEL 29 DE JULIO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA JLI SAS ✓
Nit o C.C. No.	900.491.649-1 ✓
OBJETO:	COMPRA DE TONER, TINTAS, CARTUCHOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, ASI COMO REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS DE TODOS LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO TECNOLÓGICO DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 120.000.000,00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 120.000.000,00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE AGOSTO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE MARZO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220585 DEL 19 DE MAYO DE 2022 ✓ 20220753 DEL 03 DE ENERO DE 2023 – CXP 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220753 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 ✓ 20220753 DEL 03 DE ENERO DE 2023 – CXP 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS** Almacenista General, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **JOHANA IDALY PINILLA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 65.778.495, en su calidad de Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA JLI SAS** identificada con NIT. 900.491.649-1 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y la señora **JOHANA IDALY PINILLA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 65.778.495, en su calidad de Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA JLI SAS** identificada con NIT. 900.491.649-1, se celebró el contrato de suministro No. 0111 del 29 de julio de 2022, cuyo objeto es COMPRA DE TONER, TINTAS, CARTUCHOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, ASI COMO REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS DE TODOS LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO TECNOLÓGICO DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebró un acta de modificación de cantidades e ítems no previstos, la cual era indispensable para la correcta y total

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de modificación de cantidades y fijación de precios e ítems no previstos N° 01 suscrita el día 26 de septiembre de 2022, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍ A N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-46-101022837	Cumplimiento del contrato	24.000.000	29/07/2022	29/08/2023	10 DE AGOSTO DE 2022
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		29/07/2022	29/02/2024	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 120.000.000,00	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 00,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 120.000.000,00	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 119.904.917,65	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 00,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 119.904.917,65	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 95.082,35	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01	13/09/2022	\$ 42.174.760,25
02	19/10/2022	\$ 45.104.254,65
03	19/11/2022	\$ 10.016.866,65
04	13/12/2022	\$ 12.862.333,96
FINAL	20/02/2023	\$ 9.746.702,14
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 119.904.917,65

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 3

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$95.082,35), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

8. En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 0111 del 29 de julio de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$95.082,35), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **17 ABR 2023**


JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
 Almacenista General
 Supervisor


JOHANA IDALY PINILLA DIAZ
 Representante Legal **DISTRIBUIDORA JLI SAS**
 Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA

